

Auto evaluación y (Unión Acad.)



12

UNIVERSIDAD DEL VALLE SECRETARÍA DE ACADÉMICA
23 JUN 2005
Hora: _____
RECIBIDO

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 087

Junio 23 de 2005

"Por la cual se modifica el currículo del Programa Académico de Historia, aprobado mediante Resolución No. 133 de Octubre 15 de 1998"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

1. Que es propósito de la Universidad del Valle, en el marco de su misión y en el desarrollo de su visión, brindar una formación de excelencia, homologada internacionalmente, y que permita a sus egresados ejercer un liderazgo cultural y ciudadano y cumplir a cabalidad sus funciones profesionales y de servicio a la comunidad;
2. Que el Acuerdo No. 009 del 26 de Mayo de 2000, del Consejo Superior, estableció el marco general de la estructura curricular de la Universidad del Valle para orientar la renovación de los procesos académicos, los enfoques pedagógicos, los conceptos curriculares y las estructuras de funcionamiento y de gestión del currículo, con base en criterios de calidad, pertinencia y eficiencia;
3. Que el Programa Académico del Programa en Historia debe guiarse por los principios de formación integral, flexibilidad curricular e innovación pedagógica, y por criterios de calidad, pertinencia, eficiencia y auto-evaluación permanente, para dirigir las áreas centrales de su currículo hacia una sólida formación en los procesos históricos, en la teórica, la metodología y la investigativa, así como en un área complementaria;

4. Que en desarrollo de la política de auto-evaluación permanente es necesario actualizar, evaluar y renovar periódicamente los programas académicos vigentes en la Institución para que sean coherentes con las cambiantes realidades sociales y con el desarrollo de las ciencias y la profesión en su contexto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el currículo del Programa Académico de Historia (Código 3247) adscrito a la Facultad de Humanidades el cual otorgará el título de HISTORIADOR a los estudiantes que completen los 116 créditos establecidos en la presente resolución. La modificación se expresa en los siguientes Artículos.

ARTÍCULO 2º. **OBJETIVOS.** El Objetivo General del Programa Académico consiste en formar profesionales en el campo de la Historia, con sólidos fundamentos teóricos, analíticos, metodológicos y éticos, y con profunda capacidad para estudiar y analizar el devenir social regional, nacional e internacional en sus tiempos pasado y presente, y para participar en su permanente desarrollo y transformación.

Así mismo, son objetivos específicos del programa:

1. Ofrecer a la sociedad profesionales competentes en la disciplina de la Historia para explicar en forma creativa las dinámicas y procesos sociales en su devenir, permanencias y transformaciones.
2. Poner en contacto a los estudiantes con la disciplina científica de la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades.
3. Ofrecer oportunidades académicas para el desarrollo del estudiante en cuanto persona, profesional y ciudadano, en sus dimensiones cognitivas, afectivas, éticas, estéticas y políticas, con base en una concepción integral de la formación.

4. Formar profesionales responsables de su actividad social que estén permanentemente a la búsqueda de posibilidades de incidir en el desarrollo social mediante el ejercicio profesional de la historia y otras actividades afines.

ARTÍCULO 3º. PERFIL PROFESIONAL. El egresado del programa estará en capacidad de:

1. Analizar los procesos históricos locales, regionales, nacionales y mundiales, comprendiendo su entorno social, económico, político y cultural, y participar en el diseño e implementación de proyectos y políticas que procuren el desarrollo de las comunidades y conduzcan a la construcción permanente de la convivencia pacífica y la democracia.
2. Entender la naturaleza, sentido, evolución, parámetros, métodos y técnicas de la Historia como disciplina; sus definiciones más generales y sus propósitos pragmáticos.
3. Diseñar procesos de sistematización y organización de archivos (históricos, empresariales, públicos y privados) que permitan promover la modernización disciplinar y la gestión investigativa y analítica de la historia, así como la preservación de la memoria histórica, para aquellos estudiantes que opten por seguir este énfasis.
4. Participar en actividades de reconstrucción del pasado aplicando los conceptos, teorías, métodos y herramientas de la disciplina de la historia a actividades relacionadas con la manipulación de la información y los medios masivos de comunicación.

ARTÍCULO 4º. ESTRUCTURA CURRICULAR. El Programa Académico está compuesto por dos ciclos:

- a. El Ciclo de Fundamentación (65 créditos), compuesto por asignaturas básicas y electivas complementarias que se refieren en general al campo de la historia y de las ciencias sociales que ofrecen los fundamentos teóricos y metodológicos para la formación profesional.

- b. El Ciclo Profesional (51 créditos), compuesto por asignaturas profesionales y electivas profesionales, referidas a las áreas y campos de conocimientos que dan especificidad a la historia como profesión y se proponen garantizar la formación académica básica, propia de quienes aspiran a ejercer con solvencia científica y humana la profesión de la Historia. Se busca favorecer también la reflexión teórica, el espíritu investigativo, y una mayor capacidad para razonar y relacionar conceptos, contextos y problemas. Promueve igualmente un espíritu crítico y un acercamiento total hacia la realidad nacional, latinoamericana y mundial, sus componentes históricos y sus características.

Las asignaturas distribuidas en los dos ciclos son las siguientes:

Ciclo de Fundamentación
Asignaturas Básicas

Código	Nombre Asignatura	Créditos
	Historia Antigua Universal I	3
	Historia Antigua Universal II	3
	Historia Feudal	3
	Historia Moderna I	3
	Sociedades Aborígenes de América	3
	Historia de la América I	3
	Introducción a la Historia	3
	Técnicas Bibliográficas	3
	Paleografía	3
	Archivística	3
	Modelos Historiográficos I	3
	Modelos Historiográficos II	3
	Teoría de la Historia	3
	Metodología de la Investigación Histórica	3
Electivas Complementarias		12
	Electivas Complementarias (4)	3
	Idioma Extranjero I	3
	Idioma Extranjero II	2
	Deporte	

Ciclo de Profesionalización
Asignaturas Profesionales

Código	Nombre Asignatura	Créditos
	Historia Moderna II	3
	Historia Contemporánea I	3
	Historia Contemporánea II	3
	Historia de Colombia I	3
	Historia de Colombia II	3
	Historia de Colombia III	3
	Historia de América II	3
	Historia Moderna de América	3
	Historia Contemporánea de América I	3
	Historia Contemporánea de América II	3
	Seminario de Investigación I	3
	Seminario de Investigación II	3
	Trabajo de Grado I	3
	Trabajo de Grado II	3
Electivas Profesionales		
	Electivas Profesionales (4)	12
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS
39		116 créditos mínimo

PARÁGRAFO 1º. Las estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje propenderán por la armonización e integración de las diferentes áreas del conocimiento, la investigación y la metodología con las asignaturas que la componen.

PARÁGRAFO 2º. Ninguno de los Seminarios es validable, ni homologable con otra asignatura.

PARÁGRAFO 3º. Las asignaturas correspondientes a las electivas complementarias se tomarán de acuerdo a la programación de materias ofrecidas por la unidad académica u otras Unidades Académicas, teniendo en cuenta la orientación de la Dirección del Programa. El estudiante deberá tomar un mínimo de 12 créditos en este campo.

PARÁGRAFO 4º: Las asignaturas correspondientes a las electivas profesionales pueden tomarse teniendo en cuenta las programadas por la unidad académica y las ofrecidas por unidades académicas afines y que estén relacionadas con los campos de formación profesional. El estudiante deberá tomar un mínimo de 12 créditos en este campo.

PARÁGRAFO 5º. Requisito para la obtención del título es haber cursado y aprobado dos niveles de idioma extranjero. La aprobación del examen de proficiencia en lectura comprensiva en un idioma extranjero (diferente al español o al nativo) y realizado por la Universidad del Valle, es equivalente a dichos niveles.

ARTICULO 5º. **OFRECIMIENTO DEL PROGRAMA.** El Programa Académico de Historia tiene una duración de 8 semestres, se ofrece en la modalidad presencial y en jornada diurna.

PARÁGRAFO 1º. El Programa Académico de Historia, podrá ser ofrecido en las distintas Sedes de la Universidad y/o en otras jornadas con la respectiva intensidad, previa aprobación del Consejo de la Facultad y del Consejo Académico de la Universidad.

ARTÍCULO 6º. **ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.** Para todos sus efectos el programa se rige por el Acuerdo 009 de Mayo 26 de 2000 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7º. **APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y para nuevas cohortes.

PARÁGRAFO: El Comité del Programa Académico hará las equivalencias respectivas para cohortes anteriores que quieran acogerse a la presente resolución y para los casos de traslado, transferencia o reingreso.

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No. 087- 05 C.A.


7

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo Académico, a los
23 días del mes de junio de 2005.

El Presidente,


IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector


OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General